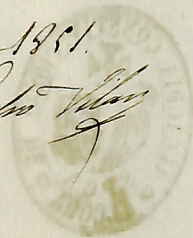


Habiendome manifestado varios vecinos de esta Villa Ferrat. de esa que poseen tierras en la partida de moro, de que sus propiedades estan muy poco respetadas y particularmente ahora en el tiempo de la uva, que a muchos de ellos les urge en grandeacion, me ha parecido conforme el dictamen a P. como ya en otras veces se ha practicado, con el fin de ver si se podra conseguir semejante abuso. No dudando del buen caracter de P. y que tanto le distingue, el que hara cuanto este de su parte para lograr se quede toda propiedad; prometiendome hacer todo tanto por P. siempre que sea requerido.

D. 101

que a P. m. d. - Alora 3 de
Agosto de 1851.

Cristo Vilán



Señor Alcalde Court. de Villafames

